

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. DCE-CFISE-007-2026, QUE SE CELEBRA EN LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS; EL DÍA 07 DE JULIO DE 2026, A LAS 9:00 HRS., PARA LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA – APIC PAC, TRAMO: KM. 0+000 – KM. 51+520; SUBTRAMO: KM. 0+000 – KM. 1+700 (T.A.), EN LA LOCALIDAD DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, DEL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS

1. DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN CARRETERAS, EMITIDO POR LA S.I.C.T. PARA LA COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RESPECTIVOS, DEBERÁN CONSIDERAR LA COLOCACIÓN DEL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO NECESARIO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, EN LOS TRAMOS DE CONSTRUCCIÓN, EXTREMANDO LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR AL TRÁNSITO, ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO A LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO O ABASTECIMIENTO DE MATERIALES (SE ANEXA PROYECTO DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO).
2. SE DEBERÁ CONSIDERAR AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOS PIEZAS DE LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA EN LUGARES ESTRATÉGICOS (AL INICIO Y AL FINAL DEL TRAMO A RECONSTRUIR), CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 2.44 X 4.88 MTS EN FORMATO HORIZONTAL, PROPORCIÓN DE 2 A 1, MONTADOS EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.00 MTS DE ALTO PARA EVITAR SU DETERIORO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LOS DATOS GENERALES DE LA OBRA, (SEGÚN CROQUIS ANEXO). DEBERA CONSIDERAR EN SU DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS.
3. SE DEBERÁ CONSIDERAR AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA PIEZA DE MURETE DE TÉRMINO DE LA OBRA DE ACRÍLICO EN LUGARES ESTRATÉGICOS, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 1.00 X 1.20 MTS EN FORMATO HORIZONTAL, MONTADO EN UNA SUPERFICIE DE CONCRETO ARMADO DE 12 CM. DE ESPESOR Y UNA SEPARACIÓN DE PISO AL ACRÍLICO DE 20 CM. PARA EVITAR SU DETERIORO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LOS DATOS GENERALES DE LA OBRA, (SEGÚN CROQUIS ANEXO). DEBERA CONSIDERAR EN SU DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS.
4. PARA LA MAMPOSTERÍA DE 3ª. CLASE, MURO DE CONTENCIÓN, OBRAS DE DRENAJE Y ZAMPEADO DE MAMPOSTERÍA, SE DEBERA CONSIDERAR PIEDRA DE LÍNEA Y PARA LA ELABORACIÓN DEL MORTERO PARA EL JUNTEO DE LA PIEDRA Y PLANTILLA, DEBERÁN UTILIZAR ARENAS LIMPIAS DE ARCILLAS Y DE MATERIALES ORGÁNICOS, EN CUNETAS DEBERA CONSIDERAR SUBDREN EN ÁREAS REQUERIDAS CON MATERIAL DE FILTRO.
5. CON RELACIÓN A LOS COSTOS DE LOS CONCEPTOS DE ACARREOS EN GENERAL DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SERÁN UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA MISMA, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS COSTOS VIGENTES DE LAS TARIFAS PUBLICADAS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS", DADO A CONOCER A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN ESTATAL NÚMERO 6207-A-2024, DIFUNDIDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 381, CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2024." Y A LA VEZ COTIZAR CON LA UNIÓN DE CAMIONES CONCESIONADOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO, YA QUE NO SERÁ PROCEDENTE EL AJUSTE DE COSTOS POR ESTOS CONCEPTOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONFLICTOS SOCIALES QUE OCASIONEN ATRASOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
6. UNA VEZ TERMINADA LA TERRACERÍA Y BASE HIDRÁULICA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTE DEBERA EFECTUAR EL BARRIDO DE LA SUPERFICIE Y LA COLOCACIÓN DEL RIEGO DE IMPREGNACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS E INMEDIATAMENTE EL POREO CON ARENA, PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO DE LA CAPA DE ASFALTO AL EFECTO DEL TRÁFICO.
7. CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO: PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, LA SUPERFICIE DE LA BASE HIDRÁULICA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA EXCEN TA DE MATERIAS EXTRAÑAS COMO GRASAS, POLVO, ENCHARCAMIENTOS DE ASFALTO Y SIN IRREGULARIDADES, REPARÁNDOSE DEBIDAMENTE LOS BACHES Y/O DESPERFECTOS QUE EN ELLA EXISTA.

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

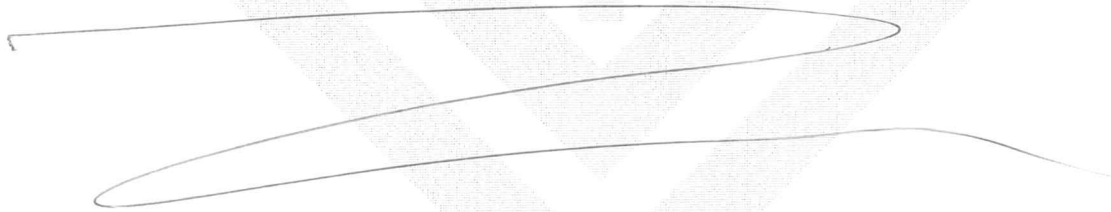
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. DCE-CFISE-007-2026, QUE SE CELEBRA EN LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS; EL DÍA 07 DE JULIO DE 2026, A LAS 9:00 HRS., PARA LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA – APIC PAC, TRAMO: KM. 0+000 – KM. 51+520; SUBTRAMO: KM. 0+000 – KM. 1+700 (T.A.), EN LA LOCALIDAD DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, DEL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS

8. LAS CARPETAS SERAN FABRICADAS CON GRANULOMETRIAS DENSAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y COLOCADAS EN UN ESPESOR DE 5.0 CMS., COMPACTOS, COMPACTADAS AL 100%, SIENDO OBLIGATORIO PRESENTAR PREVIAMENTE A SU COLOCACIÓN, EL DISEÑO DE MEZCLA MEDIANTE PRUEBA MARSHALL, EFECTUANDOSE EL BARRIDO Y RIEGO DE LIGA DE LA SUPERFICIE.
9. PARA LOS CONCEPTOS EN DONDE SE EMPLEEN MATERIALES ASFÁLTICOS Y/O EMULSIONES ASFÁLTICAS, DEBERÁN CONSIDERAR LOS FLETES DE LA REFINERÍA A LA PLANTA MAQUILADORA Y DE LA PLANTA MAQUILADORA AL LUGAR DE LA OBRA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL ASFÁLTICO.
10. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES EL MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, SE DEBERÁ UTILIZAR MATERIAL PÉTREO GRAVA TRITURADA 100% DE ¾" A 0" COMPACTADA 100%, CON UN ESPESOR DE 5 CMS. COMPACTOS.
11. PARA EL CONCEPTO DE RAYA CENTRAL O LATERAL POR LINEA PINTADA, INCLUYENDO MATERIAL EQUIPO, MANO DE OBRA Y ACARREOS, P.U.O.T., LA PINTURA DE LA RAYA CENTRAL CONTINUA O DISCONTINUA SERA DE COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 15.0 CMS. DE ANCHO Y LA PINTURA DE LAS RAYAS LATERALES SERA DE COLOR BLANCO REFLEJANTE DE 15.0 CMS. DE ANCHO, APLICANDO PINTURA DE TRAFICO 100% Y MICROESFERAS RETRORREFLEJANTES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LA PINTURA BASE AGUA Y ESFERAS DE VIDRIO PARA EL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES DE LA S.I.C.T. Y GARANTIZANDO UNA DURACION DE VIDA UTIL DE 12 MESES COMO MININO MEDIANTE CERTIFICADO DE CALIDAD PARA ACEPTACION.
12. PARA LA FABRICACIÓN, APLICACIÓN Y/O COLOCACIÓN DEL SEÑALAMIENTO, DEBERÁN APEGARSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DE EJECUCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
13. LOS FANTASMAS SE CONSTRUIRAN DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 150KG/CM2, ARMADO CON DOS VARILLAS DE 3/8 DE DIAMETRO, CON PINTURA REFLEJANTE Y MICROESFERAS RETRORREFLEJANTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.I.C.T.
14. LOS POSTES DE KILOMETRAJE SE CONSTRUIRAN DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 150KG/CM2, ARMADO CON DOS VARILLAS DE 3/8 DE DIAMETRO CON PINTURA REFLEJANTE Y MICROESFERAS RETRORREFLEJANTES, ESTABLECIDO EN LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.I.C.T.
15. LA DEFENSA METALICA Y DEMÁS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN SU INSTALACIÓN CUMPLIRAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.I.C.T.; SALVO QUE EL PROYECTO INDIQUE OTRA COSA O ASI SE APRUEBE, DONDE LOS POSTES DE SOPORTE QUEDARAN AHOGADOS EN LA EXCAVACIÓN, PARA LOS QUE SE RELLENARÁ CON CONCRETO HIDRÁULICO, ASI MIMISMO CONSIDERAR LA TERMINAL EN LOS EXTREMOS.
16. EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ INSTALARSE POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA EN EL SITIO DE LA OBRA ANTES DE SU INICIO, HASTA LA TERMINACIÓN DE LA MISMA, DEBIENDO ACREDITAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, CONTANDO CON EQUIPO, PERSONAL CERTIFICADO, HERRAMIENTA E INSTALACIONES ADECUADAS, ADEMAS DEBERAN PRESENTAR REPORTE SEMANAL DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS A ESTA ENTIDAD.
17. DEBERAN CONSIDERAR EN SU DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS, LOS PERMISOS Y TRAMITE ANTES LAS DEPENDENCIAS O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EL ACCESO A LOS BANCOS DE MATERIALES Y CONSIDERAR EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS LO CORRESPONDIENTE A SU EXPLOTACION PARA TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DEL PAVIMENTO.
18. DESDE EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ APERTURARSE LA BITACORA DE OBRA ELECTRONICA O CONVENCIONAL SEGÚN CORRESPONDA.

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. DCE-CFISE-007-2026, QUE SE CELEBRA EN LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS; EL DÍA 07 DE JULIO DE 2026, A LAS 9:00 HRS., PARA LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA – APIC PAC, TRAMO: KM. 0+000 – KM. 51+520; SUBTRAMO: KM. 0+000 – KM. 1+700 (T.A.), EN LA LOCALIDAD DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, DEL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS

19. DESDE EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE DEBERÁ DE PRESENTAR EL DICTAMEN DE RIESGO Y PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL AVALADO Y VALIDADO POR PERSONAL CERTIFICADO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERARLO DENTRO DEL DESGLOSE DEL COSTO INDIRECTO.
20. LOS TRABAJOS DE DESMONTE EN LAS ZONAS LATERALES DEL CAMINO, ASÍ COMO EL DEZASOLVE DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS, SE REALIZARÁN EN LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL.
21. DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.I.C.T.).
22. DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SU REGLAMENTO "FEDERAL O ESTATAL", DESDE EL INICIO DE LA OBRA DEBERÁN APEGARSE Estrictamente AL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS (DAR AVISO DE INICIO DE OBRA, NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, ETC).
23. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, LA EMPRESA A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO, MAQUINARIA, INSUMOS Y MANO DE OBRA OFERTADA EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS EN LAS FECHAS PROPUESTAS SEGÚN PROGRAMAS RESPECTIVOS ENTREGADOS CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL MISMO.
24. EN LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO PARA LICITACIÓN (CATALOGO DE CONCEPTOS), EN DONDE SE OBSERVA LA LEYENDA "P.U.O.T.", "INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN"; LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE SU TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES O PROCESOS CONSTRUCTIVOS QUE SEAN INHERENTES AL CONCEPTO QUE ESTA ENTIDAD ESTABLECE COMO PARTE DE DICHO PRESUPUESTO, YA QUE DE RESULTAR GANADORA, NO SERÁ MOTIVO DE RECLAMO ALGUNO CUALQUIER OMISIÓN QUE LA EMPRESA REALICE AL RESPECTO, SIENDO DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A ESE CONCEPTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA ESTA ENTIDAD.



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. DCE-CFISE-007-2026, QUE SE CELEBRA EN LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS; EL DÍA 07 DE JULIO DE 2026, A LAS 9:00 HRS., PARA LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA – APIC PAC, TRAMO: KM. 0+000 – KM. 51+520; SUBTRAMO: KM. 0+000 – KM. 1+700 (T.A.), EN LA LOCALIDAD DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, DEL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS

PREGUNTAS	RESPUESTAS
NO SE GENERARON PREGUNTAS.	

91

l

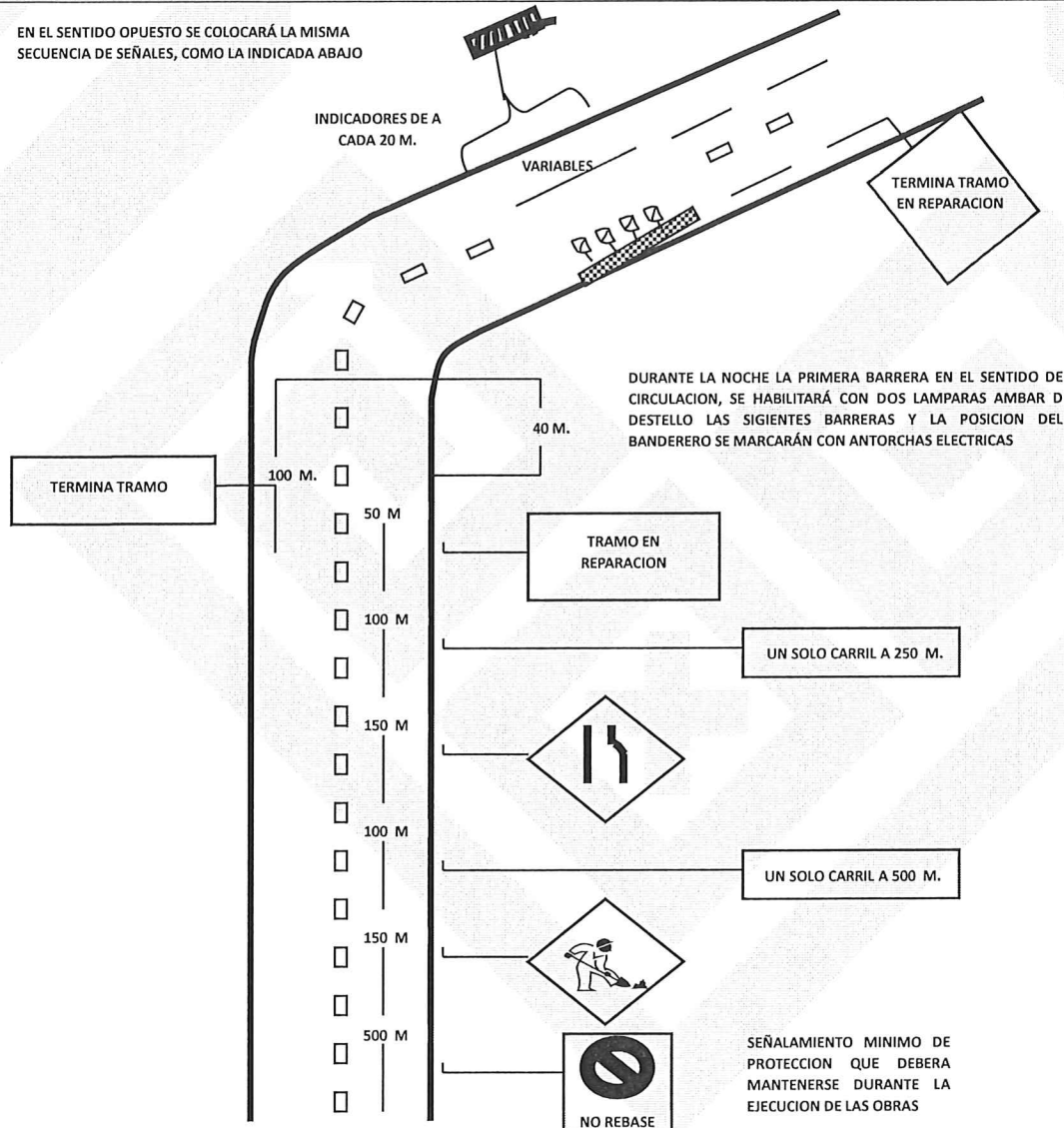
2.

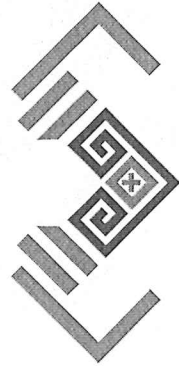
MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. DCE-CFISE-007-2026, QUE SE CELEBRA EN LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS; EL DÍA 07 DE JULIO DE 2026, A LAS 9:00 HRS., PARA LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA – APIC PAC, TRAMO: KM. 0+000 – KM. 51+520; SUBTRAMO: KM. 0+000 – KM. 1+700 (T.A.), EN LA LOCALIDAD DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, DEL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS

DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

EN EL SENTIDO OPUESTO SE COLOCARÁ LA MISMA SECUENCIA DE SEÑALES, COMO LA INDICADA ABAJO





**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**COMISIÓN ESTATAL
DE CAMINOS**



**OCOZOCOAUTLA,
CHIAPAS**

REHABILITACION DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA - APIC PAC,

TRAMO: KM. 0+000 - KM. 51+520;

SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 1+700 (T.A.).



LOCALIDAD: OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

INVERSIÓN:

**ESTA OBRA SE REALIZA CON EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2026**



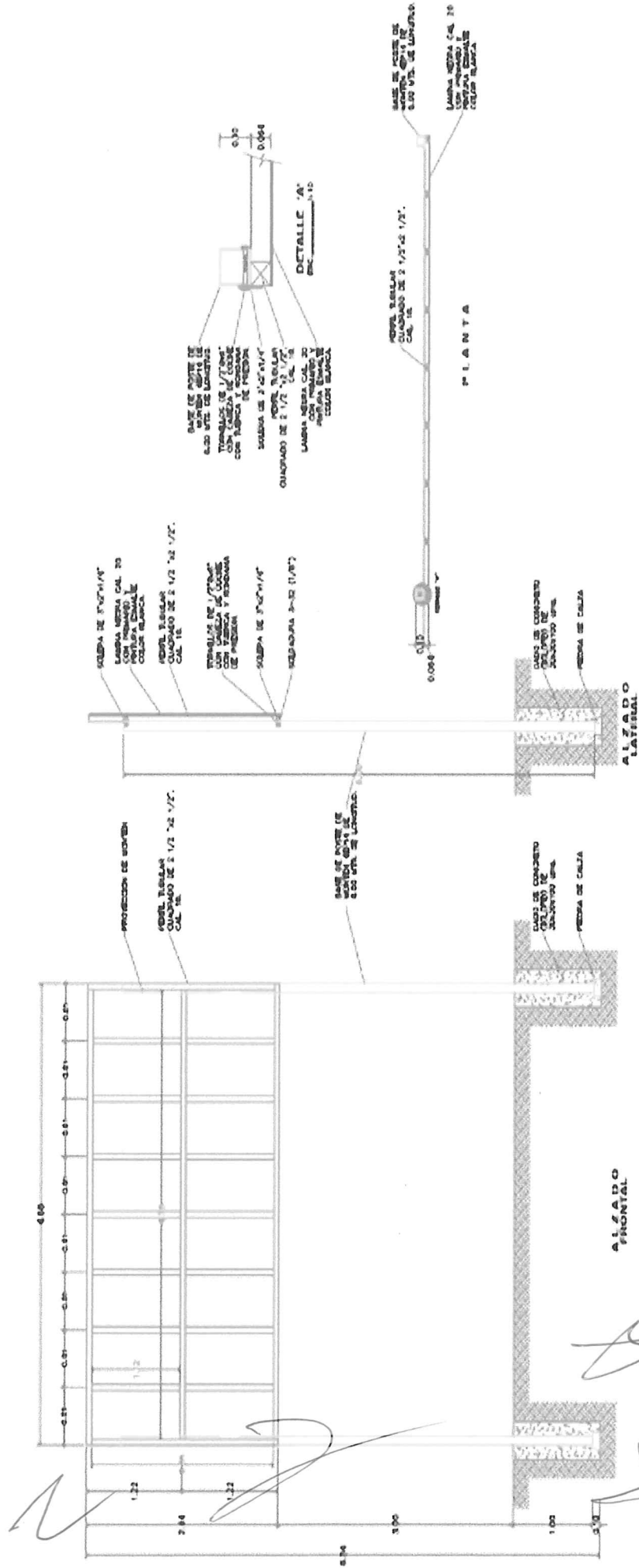


COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

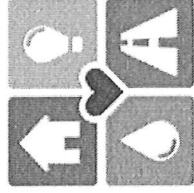
NOTA:
MONTA MAYOR A 5 MDP

LETRERO DE OBRA
2.40 x 4.00 MTS.





Gobierno de
México



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS DEL
FAIS Y BENEFICIA A LA COMUNIDAD DE:**

OBRA: REHABILITACION DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA – APIC PAC,

TRAMO: KM. 0+000 – KM. 51+520; SUBTRAMO: KM. 0+000 – KM. 1+700 (T.A.).

ESTADO: CHIAPAS

MONTO FAIS EJERCIDO: \$0.00

MUNICIPIO: OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

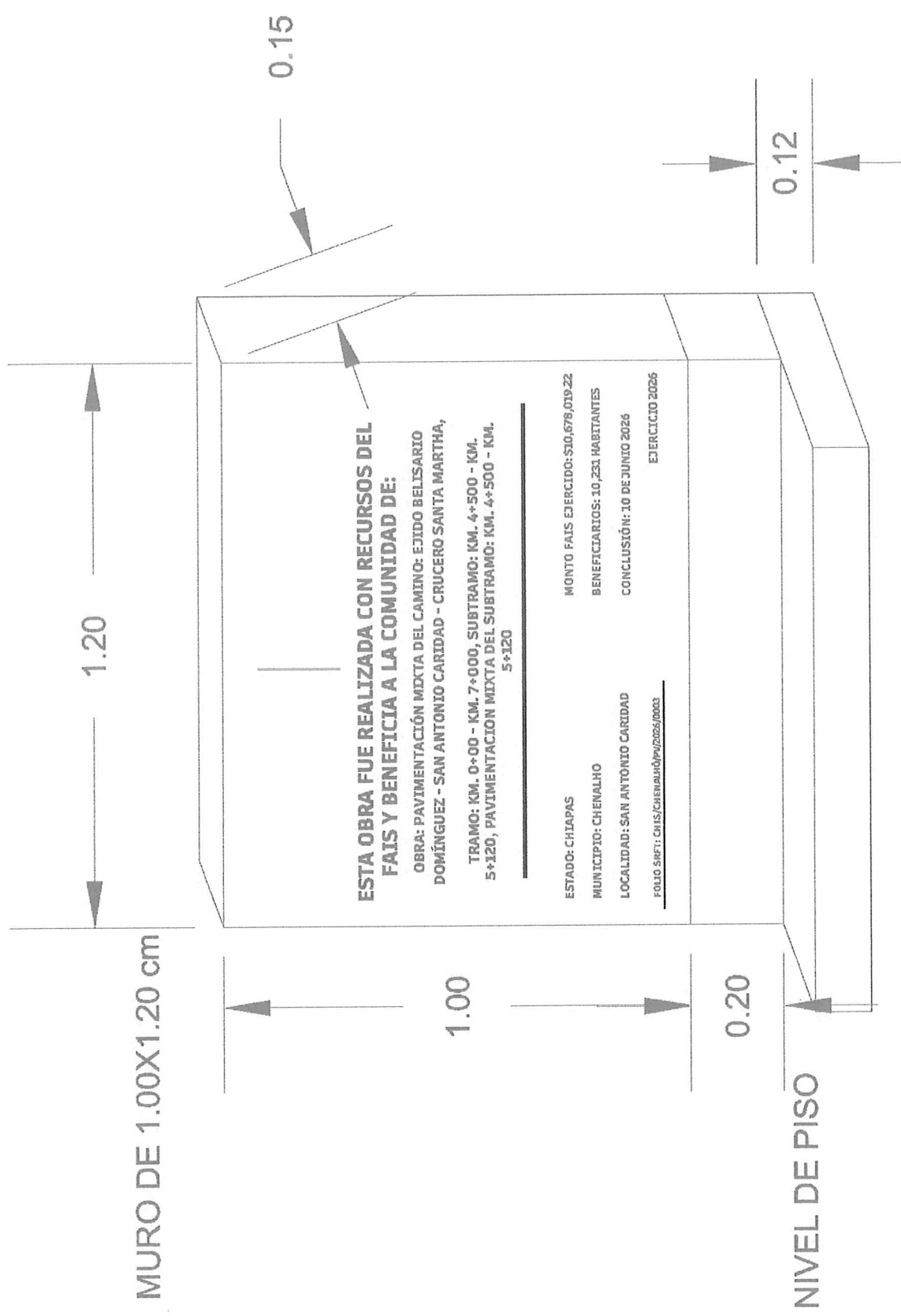
BENEFICIARIOS: 32,842 HABITANTES

LOCALIDAD: OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

CONCLUSIÓN: 07 DE JULIO DE 2026

FOLIO SRFT: CHIS/OCOZOCOAUTLA/PV/2026/003

EJERCICIO: 2026

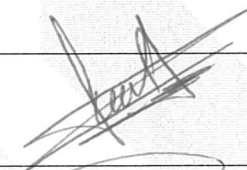


Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. DCE-CFISE-007-2026, QUE SE CELEBRA EN LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS; EL DÍA 07 DE JULIO DE 2026, A LAS 9:00 HRS., PARA LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO: OCOZOCOAUTLA – APIC PAC, TRAMO: KM. 0+000 – KM. 51+520; SUBTRAMO: KM. 0+000 – KM. 1+700 (T.A.), EN LA LOCALIDAD DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, DEL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS

CONTRATISTAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, EMPRESA O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECEN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMAS
Fanny Anar Jimenez Vázquez / Terracerías y Puentes del Xaconuco Sadev. / 962 609 1543 / Jimenez fanny 011@gmail.com	
ADRIANA HERNÁNDEZ VEZQUEZ / CSAB AGUILAR SANCHEZ / 961 180 3261 / Ing.adrianahdz@outlook.com	
Jazmin Adriana Manzo Sereno / Deyri Nurmarda Castro Zuniga / 961 275 3617 / Jazminmanzo.95@hotmail.com	

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS

ING. ERBIN DE JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ
SUPERVISOR DE OBRA

ING. LEONEL LÓPEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES